

El tabaquismo cuesta a los españoles 5.444 millones de euros al año

- Los neumólogos advierten que el estado gasta más de lo que ingresa por impuestos
- El 76% del coste en empresas se debe a la pérdida de productividad por salir a fumar

29/03/2010. **ELMUNDO.es**

MADRID.- La Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR) ha puesto sobre la mesa algunos de los datos que se mueven alrededor del consumo de tabaco en España. Y el saldo de dichas cuentas sale desfavorable para el estado. Mientras la Agencia Estatal de la Administración Tributaria ingresó 9.266 euros en 2008 en concepto de impuestos derivados del tabaco; ese mismo año, el estado pagó 6.870 millones de euros para cubrir los gastos sanitarios directos de sólo cinco de las enfermedades causadas por este hábito (EPOC, asma, cáncer de pulmón, enfermedad cerebrovascular y enfermedad coronaria). En total, aseguran los especialistas, el importe total de los gastos atribuibles a los cigarrillos supera los 14.700 millones.

Ese mismo año, el gasto que tuvieron las empresas españolas como consecuencia del tabaquismo fue de 7.840 millones de euros. De esta cifra, **el 76% se atribuye a la pérdida de productividad por el consumo de tabaco en el lugar de trabajo**, el 20% a costes adicionales de limpieza y conservación de instalaciones y el resto al absentismo laboral por enfermedades relacionadas con el consumo del tabaco.

"Además de los beneficios en cuanto a ahorro de costes a la sanidad pública, la ampliación de la Ley Antitabaco supondría uno de los mayores avances en los últimos años en cuanto a salud pública", afirma el doctor Juan Ruiz Manzano, presidente de SEPAR. El neumólogo insiste en que "el tabaquismo debe tratarse como un problema de salud pública de gran dimensión que cada año se cobra vidas humanas de fumadores activos y pasivos".

Por su parte, el doctor Carlos Jiménez, coordinador del área de tabaquismo de SEPAR, ha recordado en una nota de prensa que los [estudios económicos sobre el impacto que tendría la prohibición de fumar](#) en los bares y restaurantes es favorable para los hosteleros. En este mismo sentido se ha pronunciado Jaime Pinilla, profesor de Economía de la Universidad de Las Palmas en su estudio 'El impacto de la ampliación de la ley 28/2005 en España', donde reseña que la creación media de puestos de trabajo del sector hostelero hasta 2008 fue de 34.000.

Los ejemplos europeos

Asimismo, este estudio constata que durante el primer año de vigor de la actual ley, **el sector hostelero en España facturó 2.200 millones de euros más que el año anterior**. Otros datos de este estudio a favor de la ampliación de la Ley Antitabaco son, por ejemplo, el crecimiento medio de facturación de los 'fast food' ♦ que en un 80% son locales libres de humo- que asciende al 3% anual; o Cataluña ♦ donde hay un mayor número de locales libres de humo- que han mantenido un crecimiento medio en su facturación de un 3%.

Por otra parte, experiencias en ciudades y países extranjeros refrendan estos datos. Una ley integral de espacios cerrados libres de humos no tuvo impacto negativo en la restauración ni en Ontario ni en Nueva York, como recuerda la SEPAR. En Inglaterra, una encuesta mostró que **un 20% de los no fumadores comenzó a frecuentar más asiduamente los clubes nocturnos** tras la entrada en vigor de la prohibición de fumar. La federación italiana de hostelería emitió un informe que reconocía que bares, cafeterías y restaurantes no tuvieron perjuicios económicos tras la entrada en vigor de la ley y se observó que el público aumentaba en un 9,6%. En Noruega tampoco descendieron las cifras de asiduidad y en Francia, los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos demostraron que las ganancias en bares y cafeterías aumentaron un 1,2% y en restaurantes un 18%.

La sociedad que agrupa a los neumólogos españoles recuerda que en Irlanda, **"el sector hostelero sembró la alarma antes de la aprobación de una Ley Antitabaco** que prohibía fumar en lugares cerrados y anticipó pérdidas del 25%". En cambio, añade, "un estudio realizado en Dublín tras la entrada en vigor de la prohibición de fumar en locales cerrados, demostró que la contratación de personal del sector aumentó un 11%".

El doctor Segismundo Solano, secretario del área de tabaquismo de SEPAR, opina que "los datos de ahorro sanitario y los datos del impacto económico sobre el sector hostelero en otros países donde se ha prohibido fumar en espacios cerrados deben ser suficientes para impulsar la ampliación de la Ley Antitabaco en España, aunque el primer motivo de su aprobación sea la prevención de la salud ciudadana". En este sentido, Solano considera que "la ampliación de la Ley también supondría un beneficio para el sector hostelero gracias a la disminución de bajas laborales de sus trabajadores".